



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 2 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 305/22

Expte. N° 6603/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 572/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se modifica la constitución del Jurado designado por Res. CD ECO N° 449/22, en el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Historia Económica y Social” de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a “Historia Económica” y a la asignatura Optativa “Historia de las Instituciones” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de las designaciones del Lic. Luis Oscar Mauri como Representante ante el Consejo de Investigación, por el Estamento de Auxiliares de la Docencia y la Prof. Mónica Raquel Segura como Representante ante el consejo Directivo por el Estamento de Profesores.

Lo establecido en el Art. 26 del Reglamento de Concursos y en el Artículo 3° de la Res. CS N° 117/18 mediante el cual dispone que quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo y del Consejo Superior de la Facultad, respectivamente, donde se sustancie el concurso.

Que, la Comisión de Docencia emitió dictamen favorable debido a la urgencia de la situación por el cronograma de sustanciación mediante Res. DECECO N° 467/22 y la necesidad de contar con nuevo jurado.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/22 de fecha 02.08.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

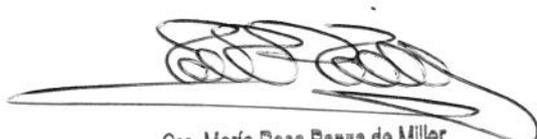
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 572/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-RECTORA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa